

DECRETO N°

0495

NEUQUEN,

8 ABR 1988

VISTO:

El Expediente N° 1502-M-88, el Pedido N° 13055; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de 3 (tres) Escritorios, 12 sillas, 1 fichero con destino a la Dirección General de Recaudaciones de la Secretaría de Economía y Hacienda, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 69/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 29 de Marzo de 1988 a las 9,00 horas;

Que a fs. 21/22, se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso de referencia, acotando que se desestima a la Firma AMOBLAMIENTOS METALICOS INTEGRALES el renglón n° 4, por no ajustarse a lo solicitado y se declara desierto el mencionado renglón;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 69/88 a la Firma AMOBLAMIENTOS METALICOS INTEGRALES el renglón n° 4, por no ajustarse a lo solicitado.-

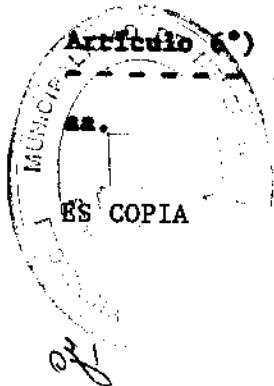
Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 69/88, a las siguientes FIRMAS: AMOBLAMIENTOS METALICOS INTEGRALES el renglón n° 1, por menor precio en la suma total de AUSTRALES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO/ (\$ 1.794,00); a MONTANI HNOS S.A. los renglones n°s. 2 y 3 por menor precio en la suma total de AUSTRALES TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 3.598,00).

Artículo 3°) DECLARASE desierto en el Concurso de Precios N° 69/88, el renglón n° 4.-

Artículo 4°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con / cargo a la partida Sec.2-Cap.4-Item5-PP 04-PP 00/9 del Presupuesto de Gastos vigentes.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) BALDA

LYNEN

[Handwritten signature]
DIRECTOR